

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTAL ORDEN DE COMPRA



SEÑORES: ORDEN NUMERO: 005/2015 SOLICITUD No. 036/2015 ANTIGUO CUSCATI AN FECHA: 11/02/2015 PBX: (503) 2528-8000 PRESENTE SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL COMPLEJO DE ALMACENES REGIÓN DE SALUD ORIENTAL, 9a. AV. NORTE No. 301, BARRIO SAN FELIPE, SAN MIGUELSEGÚN LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEPENDENCIA SOLICITANTE FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS CALENDARIO COORD. DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE, REGIÓN ORIENTAL DE SALUD FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL RENGI CODIGO DEL **DESCRIPCION DEL SUMINISTRO** CANTIDAD UNIDAD PRECIO TOTAL ON PRODUCTO UNITARIO 1 70225250 ACEITE PARA MOTOR #40, 1/4 DE GALÓN 500 CIU \$2.96 \$ 1,480.00 3 70225255 ACEITE PARA MOTOR FUERA DE BORDA, ENVASE DE 1/4 DE GALÓN 900 CIU \$3.09 \$ 2,781.00 SON: CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA...... 4,261.00 CIFRADO PRESUPUESTARIO 2015-3200-3-02-10-21-1-54110 **DESTINO:** ESTOS ACEITES Y LUBRICANTES SERAN UTILIZADOS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS. EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD. DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 60 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS ACEITES Y LUBRICANTES EN CUATRO DIAS CALENDARIOS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. COORDINAR LA ENTREGA DE LOS ACEITES Y LUBRICANTES CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA, AL TELEFONO 7874-5341 Y EL GUARDALMACEN DE PAPELERIA SR. JESUS DOLORES SALMERÓN AL TEL: 2660-0901. ENVIANDO LA PROGRAMACION DE CUANDO SE REALIZARA CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE EL SR. JUAN FRANCISCO RIVAS PARADA ; SUPERVISOR DE TALLERES, EL CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DE IGUAL FORMA EN EL ANEXO No. 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRA LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP VERIFICANDO ADEMAS QUE SE REALICE LA ENTREGA DE:RENGLON No.1: ACEITE PARA MOTOR #40, 1/4 DE GALÓN, UNO LUBRICANTES ULTRA 40; RENGLON No.3: ACEITE PARA MOTOR FUERA DE BORDA, ENVASE DE 1/4 DE GALÓN, UNO LUBRICANTES IMPULSE 2TA, SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBE DE IR A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, REGION ORIENTAL DE SALUD, FONDO GENERAL; COLOCAR EN LA FACTURA No DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN; ANOTANDO ADEMAS NUMERO DE SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1% DEL MONTO TOTAL. AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOSOPIAS PASAR A DEPTO. FINANCIERO EN LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA SU ORIENTA DIRECCIÓN S DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA RIOS NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SELLO DE LA EMPRESA. DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL

Vo Bo

LIC. LUIS EDUARDO BENÍTEZ SOLÍS

COORDINADOR ABASTECIMIENTO REGIONAL

ORIGINAL: FONDOS EXTERNOS

COPIA 2:PROVEEDOR

COPIA1:ALMACEN Y/O SITIO DE

COPIA 3UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4:DEPT. DE ABAST.